



NOTA DE PRENSA

ENEL DEVOLVERÁ EN ENERO APORTES DESTINADOS A LA CONSTRUCCIÓN DEL GASODUCTO SUR PERUANO

- *Dichos aportes fueron recaudados por disposición del Ministerio de Energía y Minas*

Lima, 29 de diciembre de 2017. – Enel Distribución Perú anunció que devolverá S/. 66 361 407 soles a un total de 1'341,313 usuarios del servicio eléctrico en enero de 2018, luego de recibir la confirmación del ente regulador Osinergmin. En su momento, dicho monto fue recaudado por disposición del Ministerio de Energía y Minas (MEM) bajo el concepto de aportes para la construcción del Gasoducto Sur Peruano (GSP); sin embargo, la obra no se ejecutará.

“La devolución se realizará en el recibo de consumo eléctrico de enero, de acuerdo al monto especificado por Osinergmin para cada caso. Si dicho monto no puede ser aplicado en un solo recibo, la diferencia se descontará en los siguientes de manera consecutiva”, explicó **Carlos Solís**, Responsable de Market de Enel Distribución Perú.

El periodo general comprendido para la devolución del denominado Cargo por Afianzamiento de la Seguridad Energética (CASE) es de mayo 2015 a enero 2017.

